

SEMANA DEL 29 DICIEMBRE DE 2025 AL 03 DE ENERO DE 2026

I. LEYES DE INTERÉS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL

- No se publicaron leyes de interés para el gremio durante esta semana.

II. REGLAMENTOS Y OTRAS RESOLUCIONES DE INTERÉS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL

1) Decreto [Nº 59](#), de 2024.- Aprueba Actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático del Turismo. Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- Se publicó el 30 de diciembre de 2025.
- El decreto aprueba la actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático del Turismo, estableciendo medidas para fortalecer la resiliencia del sector frente a riesgos climáticos. El Plan define objetivos, líneas de acción e instrumentos de coordinación intersectorial para proteger destinos, infraestructura y comunidades vinculadas al turismo.

2) Resolución exenta [Nº 11.308](#), de 2025.- Aprueba reglamento específico para la autorización de terceros en el área pecuaria, documento y formularios relacionados, deroga resoluciones N° 5.578, de 2004, N° 9.322, de 2014 y N° 2.135 exentas, de 2021, y deja sin efecto lo que indica, y modifica resolución N° 3.571 exenta, de 2020, que aprueba Reglamento General del Sistema Nacional de Autorización de Terceros, Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero, Dirección Nacional, Ministerio de Agricultura.

- Se publicó el 30 de diciembre de 2025.
- La resolución actualiza el régimen aplicable a terceros autorizados en el área pecuaria del SAG, aprobando un nuevo reglamento específico, formularios y documentos operativos, los cuales modernizan requisitos, armonizan normas con el Reglamento General del Sistema Nacional de Autorización de Terceros, y refuerzan estándares de supervisión y calidad. Se derogan las resoluciones anteriores y se adecúa el procedimiento para médicos veterinarios y otros terceros, incorporando ajustes técnicos, administrativos y de datos, con entrada en vigencia el 2 de enero de 2026.

3) Decreto exento [Nº 153](#), de 2025.- Modifica decreto N° 2, de 2020, que crea el Consejo Asesor Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

- Se publicó el 30 de diciembre de 2025.
- El decreto modifica el régimen del Consejo Asesor Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, fortaleciendo su funcionamiento interno, definiendo nuevas funciones estratégicas de asesoría en políticas públicas CTCI, fijando obligaciones de sus integrantes, regulando causales de cesación, y dotando de un rol

operativo a la Secretaría Ejecutiva. Se actualizan reglas de sesiones, actas y grupos de trabajo, y se mejora la articulación con ANID y otros organismos, manteniéndose vigente el resto del decreto original de 2020.

4) Ordenanza Municipal [Nº 4/2026, de 2025.- Modifica decreto Nº 1.182 que fija texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios año 2026, Municipalidad de Panquehue.](#)

- Se publicó el 30 de diciembre de 2025.
- La ordenanza modifica el texto refundido local sobre derechos por concesiones, permisos y servicios de Panquehue para el año 2026, actualizando requisitos y valores en UTM asociados a patentes de alcoholes y comerciales, permisos precarios (comercio estacionado, ambulante, ferias y fiestas), uso de suelo y propaganda en la vía pública. Además, ajusta derechos de la Dirección de Obras Municipales (urbanización, construcción, certificados, extracción de áridos, etc.) y del cementerio municipal (inhumaciones, arriendos, exhumaciones, construcciones y certificados), incorporando exenciones parciales para ciertos casos sociales y turísticos.

5) [Certificado](#) Indica variación del Índice de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América en período que indica, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Armada de Chile, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Ministerio de Defensa nacional.

- Se publicó el 31 de diciembre de 2025.
- La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante certifica la variación del IPC de EE.UU. para el período diciembre 2024-noviembre 2025 en 2,7%, conforme a información del Banco Central, y publica el antecedente para efectos del Reglamento de Tarifas y Derechos de la Autoridad Marítima. Se trata de una certificación formal de referencia tarifaria.

6) Decreto Exento [Nº424 de 2025.- Que aplica rebajas de derechos de aduana para la importación de azúcar cruda, azúcar refinada grados 1 y 2, y azúcar refinada grados 3 y 4, y subestándares. Ministerio de Hacienda.](#)

- Se publicó el 31 de diciembre de 2025.
- El decreto aplica, por el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, rebajas a los derechos ad valórem del Arancel Aduanero para la importación de azúcar cruda, refinada (grados 1 a 4) y subestándar, en el marco del mecanismo de banda de precios para productos agrícolas. Las rebajas se determinan por tonelada y se aplican a posiciones arancelarias específicas, sin exceder el monto del derecho aplicable a cada operación, con el objetivo de estabilizar precios internos respecto de las variaciones internacionales.

7) Resolución N°FN/MP [Nº2.988](#), de 2025.- Aprueba y pone en vigencia nuevo texto del Reglamento sobre Ley del Lobby, Fiscalía nacional, Ministerio Público.

- Se publicó el 31 de diciembre de 2025.
- La resolución aprueba y pone en vigencia un nuevo Reglamento del Ministerio Público sobre Ley de Lobby, reemplazando el texto vigente desde 2014 para modernizar definiciones, sujetos pasivos, obligaciones de registro y mecanismos de transparencia respecto de audiencias, viajes y donativos. El reglamento ordena el uso de la “Plataforma Ley de Lobby”, incorpora normas sobre lobbistas y gestores de intereses, establece procedimiento sancionatorio y actualiza obligaciones internas de administración y publicidad, reforzando estándares de probidad y transparencia institucional.

8) Extracto de resolución exenta [Nº187](#), de 2025.- Establece régimen de tributación simplificada de IVA para contribuyentes que señala, Servicio de Impuestos Internos, Dirección Nacional, Ministerio de Hacienda.

- Se publicó el 3 de enero de 2025.
- Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos N° 187, de fecha 17 de diciembre de 2025, que “Establece Régimen de Tributación Simplificada de IVA para los pequeños contribuyentes del artículo 29 de la ley Sobre Impuesto a las Ventas y Servicios y deja sin efecto las resoluciones Ex. N° 36 y N° 1.784, ambas de 1977 y N° 1.798, de 1979.”

9) Extracto de resolución exenta [Nº193](#), de 2025.- Crea registro de pequeños contribuyentes que indica.

- Se publicó el 3 de enero de 2025.
- Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos N° 193, de fecha 22 de diciembre de 2025, que “crea Registro de Pequeños Contribuyentes que desarrollen actividades de subsistencia.” .

III. PROYECTOS DE LEY DE INTERÉS INGRESADOS AL CONGRESO NACIONAL

1) Proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo en cuanto a la cantidad y forma de cómputo de trabajadores extranjeros que pueden servir a un mismo empleador, boletín [18039-13](#).

- Se ingresó a tramitación en la Cámara de Diputados el 30 de diciembre de 2025. Fue enviado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.
- Es una moción parlamentaria de los diputados Yovana Ahumada, Roberto Arroyo y Víctor Alejandro Pino.
- El proyecto tiene por objeto actualizar los artículos 19 y 20 del Código del Trabajo, reforzando la participación laboral de trabajadores chilenos mediante criterios de cómputo territorial. Traslada el cálculo del porcentaje mínimo desde el nivel nacional al regional, eliminando excepciones amplias para empresas pequeñas e incorporando umbrales obligatorios y sanciones específicas. Asimismo, redefine quiénes se consideran trabajadores chilenos para efectos del cómputo. Con ello,

busca proteger el empleo local, evitar enclaves laborales sin participación nacional y adecuar la normativa a la realidad migratoria vigente.

IV. AGENDA DE SOSTENIBILIDAD

Ninguno de los proyectos bajo seguimiento tuvo actividad esta semana.